



Ciudad de México, a 6 de enero de 2025.

AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

TARIFAS APLICABLES A CONTRATOS DE DERIVADOS SOBRE ACCIONES

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MexDer"), con fundamento en el artículo 9020.00 de su Reglamento Interior y de conformidad con las facultades delegadas por el Consejo de Administración¹ al que suscribe, la Dirección General de MexDer comunica que las tarifas que aplicarán por concepto de operación de los Contratos de Futuro y Contratos de Opción con liquidación en especie sobre las acciones representativas del capital social de **(i)** Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; **(ii)** Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.; **(iii)** Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.; **(iv)** El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.; **(v)** Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.; **(vi)** La Comer, S.A.B. de C.V., serán las siguientes:

CONTRATOS DE FUTURO	
Clase	Tarifa
BOL	\$0.34
VLRS	\$0.14
VEST	\$0.50
LIV	\$0.90
CHD	\$1.12
LACO	\$0.35

CONTRATOS DE OPCIÓN	
Clase	Tarifa
BO	\$0.34
VL	\$0.14
VE	\$0.50
LI	\$0.90
CH	\$1.12
LC	\$0.35

Estas tarifas serán aplicables a partir del próximo **13 de enero** y se actualizarán mensualmente. Para la actualización de tarifas se tomará como base el promedio resultante de los precios de cierre de los tres últimos Días Hábiles del mes que dé a conocer el proveedor de precios. Lo anterior se publicará el último Día Hábil del mes en el Boletín y las tarifas aplicarán durante el mes siguiente.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José Miguel De Dios Gómez
Director General

¹ El Consejo de Administración de MexDer delegó las referidas facultades en la sesión celebrada el 16 de julio de 2020.